

Martes, 30 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Miajadas

**ANUNCIO. Convocatoria para la provisión de una plaza de Oficial 1ª Albañil, laboral fijo, en turno libre (sistema oposición).**

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, con fecha 29 de julio de 2024, ha dictado Resolución por la que se acuerda:

PRIMERO. Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía n.º 1290/2024 de fecha 25 de julio, de aprobación de bases, así como el anuncio publicado en el BOP de Cáceres n.º 145/2024 de 29 de julio.

SEGUNDO. Aprobar la retribución correspondiente a la plaza vacante objeto de convocatoria.

TERCERO. Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de la plaza vacante anteriormente referenciada.

Denominación de la plaza:	Oficial 1ª Albañil.
Régimen:	Laboral fijo.
Unidad/Área/Escala/Subescala:	Área de Vivienda y Urbanismo.
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional:	C2.
N.º de R.P.T.:	63.
N.º de vacantes:	1.
Sistema selectivo:	Oposición.



Martes, 30 de julio de 2024

CUARTO. Convocar las pruebas, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, a los efectos de que designen 2 miembros, vocales titulares y suplentes, para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

QUINTO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, y en el Tablón de Anuncios.

SEXTO. Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

SÉPTIMO. Vista la comunicación de los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, designar los/as miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

OCTAVO. Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Miajadas, 29 de julio de 2024

Antonio Cruz Morgado

SECRETARIO



Martes, 30 de julio de 2024



Plaza de España, 10, 10100, Miajadas (Cáceres) / Tfno.: 927 347 000 - Fax: 927 160 546 / <https://miajadas.es/>

### RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE ALBAÑIL OFICIAL DE 1ª, LABORAL FIJO, POR OPOSICIÓN LIBRE. OFERTA EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2021.

Antecedentes:

Expediente	OFER-EP/1/2021
Ejercicio	2021
Nº de Resolución	1274/2021
Fecha	19/08/2021

Corrección error nº Decreto	1219/2024 de 09-07-2024
Anuncio en D.O.E	16-07-2024

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Oficial 1ª Albañil
Régimen	Laboral fijo
Unidad/Área/Escala/Subescala	Área de vivienda y urbanismo
Grupo/subgrupo/Categoría Profesional	C2
Nº de R.P.T.	63
Nº de vacantes	1
Sistema selectivo	Oposición

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía nº 1290/2024 de fecha 25 de julio, de aprobación de bases, así como el anuncio publicado en el BOP de Cáceres nº 145/2024 de 29 de julio.

**SEGUNDO.** Aprobar la retribución correspondiente a la plaza vacante objeto de convocatoria.

**TERCERO.** Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de la plaza vacante anteriormente referenciada.

**CUARTO.** Convocar las pruebas, comunicándolo a los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, a los efectos de que designen 2 miembros, vocales titulares y suplentes, para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

**QUINTO.** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, y en el Tablón de Anuncios.

Página 1 de 2

Firmado por:	ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente	Fecha: 29-07-2024 10:50:42 Fecha: 29-07-2024 11:09:34	
Registrado en:	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 1309/2024	Fecha: 29-07-2024 11:09	
Código Seguro de Verificación (CSV): DF84935E8A2A41D1EF0832D7E294409A Comprobación CSV: <a href="https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/DF84935E8A2A41D1EF0832D7E294409A">https://miajadas.eadministracion.es/home/validador/DF84935E8A2A41D1EF0832D7E294409A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-07-2024 11:09:37		- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-07-2024 11:31:39



# Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0146

Martes, 30 de julio de 2024



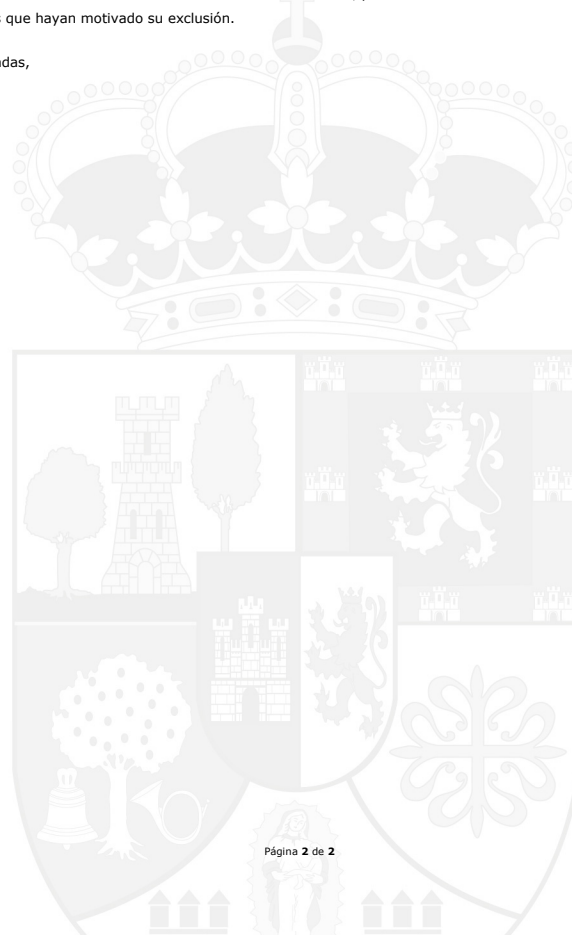
Plaza de España, 10, 10100, Miajadas (Cáceres) / Tfn.: 927 347 000 - Fax: 927 160 546 / <https://mijadas.es/>

**SEXTO.** Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

**SÉPTIMO.** Vista la comunicación de los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, designar los miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

**OCTAVO.** Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Miajadas,



Página 2 de 2

<b>Firmado por:</b>	ANTONIO CRUZ MORGADO - Secretario/a ANTONIO DIAZ ALIAS - Alcalde Presidente	Fecha: 29-07-2024 10:50:42 Fecha: 29-07-2024 11:09:34	
<b>Registrado en:</b>	LIBRO DE RESOLUCIONES O DECRETOS - N.º: 1309/2024	Fecha: 29-07-2024 11:09	
Código Seguro de Verificación (CSV): DF84935E8A2A41D1EF0832D7E294409A Comprobación CSV: <a href="https://mijadas.eadministracion.es/home/validador/DF84935E8A2A41D1EF0832D7E294409A">https://mijadas.eadministracion.es/home/validador/DF84935E8A2A41D1EF0832D7E294409A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-07-2024 11:09:37		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-07-2024 11:31:39



[www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)  
[bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

Pág. 17241

CVE: BOP-2024-4126  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>